

Se declara texto oficial y auténtico el de las disposiciones oficiales, cualquiera que sea su origen, publicadas en la *Gaceta de Manila*, por lo tanto serán obligatorias en su cumplimiento. (Superior Decreto de 20 de Febrero de 1861).



GACETA DE MANILA.

Serán suscritores forzosos á la *Gaceta* todos los pueblos del Archipiélago erigidos civilmente pagando su importe los que puedan, y supliendo por los demás los fondos de las respectivas provincias.

(Real orden de 26 de Setiembre de 1861).

ACION GENERAL DE ADMINISTRACION CIVIL DE FILIPINAS.

las resoluciones definitivas adoptadas por el General en asuntos de Administracion Civil, du mes de Abril próximo pasado.

EXTRACTO.

Admitiendo la renuncia que fundada en mand. hizo de su destino el médico titular de la provincia de Zambales, D. Gertrudo de los Reyes y Borja. Confiendo comision extraordinaria del servicio de la provincia de la Union á D. Joaquin de la Mata Oficial 2.º de la Secretaria del Gobierno gestora sus servicios en la Direccion general de Administracion Civil, y nombrando Secretario de este al Fomento, D. Enrique de Iturzaeta, agregado a la Direccion.

Acordando que los padres del finado D. Miguel, Jefe de Negociado de 3.ª clase que ha sido de la Direccion general de Administracion Civil, pueden sumar á que ascienden los haberes devengados por su fallecimiento, siempre que justifique en vista por las leyes, su legítimo derecho á heredar, haciendo la peticion de los mismos respecto al pago de los gastos de viaje ocasionados al referido funcionario en el desempeño de una comision extraordinaria por no haber formulado la reclamacion en oportuno.

Disponiendo se saque de nuevo á concurso la comision de médico titular de la provincia de Nueva Vizcaya. Admitiendo provisionalmente y hasta la resolucion definitiva, la permuta que de sus destinos han solicitado los señores oficiales quintos de la Direccion general de Administracion Civil y de la Administracion general de Correo y Correos, D. Pablo Morlan y D. Gabriel Aguilar.

Disponiendo se saque de nuevo á concurso dentro de un plazo de veinte dias las dos plazas de médicos recientemente creadas para los establecimientos de Tataban, del Archipiélago de Joló.

Nombrando médico titular de la provincia de la Union, D. Bonifacio Rosellé, propuesto en primer lugar.

Aprobando el nombramiento interino de médico titular de la provincia de la Union (Isabela de Basilan) á favor de D. Amalio de la Cruz, individuo perteneciente al Cuerpo de Sanidad de la provincia de la Union, el cual solo disfrutará de la gratificacion de 25 reales.

Concediendo treinta dias de licencia por enfermo al médico titular de la provincia de la Union, D. Lucino Almeida.

Confiendo á D. José Lopez Irastorza, médico titular de la provincia de la Union, una comision extraordinaria del servicio de la Direccion general de Administracion Civil, con el fin de que presente las memorias que redactadas por los demás médicos de todas las provincias de este Archipiélago, en virtud de tal concepto, pueda disfrutar de otro haber ni que el asignado á la plaza de que es titular.

Declarando provisionalmente cesante del cargo de Secretario del Gobierno P. M. de Cotta, D. D. Secretario del Gobierno de S. M. á D. Francisco de la Cruz.

Desestimando lo dispuesto por el Gobernador de la provincia de Mindanao (Zamboanga) respecto al nombramiento de médico titular interino de dicho pueblo á favor de D. Tomás Casad, tanto por no haberse presentado para ello cuanto porque el referido cargo desempeñado por D. Mariano Lopez Robadan.

Desestimando la instancia de Policarpo Orias, para que se le conceda la exencion del servicio de las armas á favor de su hijo, D. Pedro Quinto del pueblo del Rosario de la provincia de Batangas.

1.º Abril. Declarando prófugo con el recargo de dos años al quinto Angel Maallo del pueblo de Lucena de la provincia de Tayabas.

3 id. Nombrando Gobernadorcillo del pueblo de Calamba de la provincia de la Laguna, al propuesto en primer lugar D. Lucas Quintero.

Id. id. Aprobando la renuncia presentada por el Ayudante del presidio de Zamboanga, D. Antonio Hermida, y nombrando para dicho cargo al Teniente D. Domingo Hernandez Alvarez.

Id. id. Disponiendo se proceda por concurso dentro del término de treinta dias á la provision de la plaza de Subdelegado de Farmacia de estas Islas, por haber sido anulado en Real orden núm. 113 de 8 de Febrero del presente año, el nombramiento hecho para dicho cargo á favor de D. Gustavo Grupe.

Id. id. Desestimando de conformidad con el Consejo de Administracion el espediente presentado por el ex-Regidor D. Manuel Fernandez, en solicitud de que se excluya de la lista de concejales elegibles Alcalde de 1.ª eleccion Excmo. Sr. D. Jacobo Zobel.

Id. id. Remitiendo al Ministerio de Ultramar para la resolucion que S. M. estime procedente, el espediente original instruido á instancia del médico titular interino que fué de la provincia de Batangas, D. Ramon Lopez y Flores, en solicitud de la Cruz de epidemias.

5 id. Autorizando al R. Cura Párroco de Tondo para que queda verificar enterramientos en el cementerio del barrio de Lecheros de la misma comprension.

8 id. Admitiendo la renuncia que fundada en motivos de salud, hizo de su cargo, el Gobernadorcillo del arrabal de Quiapo de esta Capital D. Ambrosio Salvador.

Id. id. Desestimando la renuncia que por motivos de salud hace de su cargo, el Gobernadorcillo del pueblo de Paete de la provincia de la Laguna D. Tomás Baldellon.

Id. id. Disponiendo la separacion del cargo de Gobernadorcillo, Teniente 1.º y alguacil 1.º del pueblo de Taytay del distrito de Morong, por juegos prohibidos y se verifique nueva eleccion de personas idóneas.

Id. id. Desestimando la instancia sobre exencion del servicio de las armas, que solicita Alejandro Intengco, quinto del pueblo de Sta. Cruz de esta provincia.

Id. id. Declarando libre del servicio de las armas á Tranquilino Calibon, quinto del pueblo de Logtugan del distrito de Capiz.

Id. id. Aprobando la supresion de la aguada del presidio de esta plaza.

15 id. Concediendo un plazo de seis meses para presentar los documentos que acrediten la exencion del servicio de las armas, á D. José Feliu y Escala, Oficial 3.º de Administracion de la Casa moneda de esta Capital.

19 id. Disponiendo se proceda nueva eleccion de Gobernadorcillo del pueblo de Balincaguin de la provincia de Zambales, por defuncion del propietario D. Francisco Braganza.

Id. id. Nombrando Gobernadorcillo del gremio de naturales del pueblo de Lingayen Cabecera de Pangasinan, á D. Doroteo Solis propuesto en primer lugar de la terna.

Id. id. Teniente absoluto de la visita de Magdalena comprension del pueblo de Baleno del distrito de Masbate y Ticao por renuncia de su propietario, á D. Catalino Siyee, propuesto en primer lugar.

18 id. Absolviendo de todo cargo que se hace al cabeza de barangay D. Ramon Galit, porque obró sin malicia alguna al incluir en el sorteo antes de los 18 años al mozo Bartolomé Rosales del pueblo de San Juan de la provincia de Batangas.

Id. id. Concediendo un plazo de seis meses á D. Francisco Hurtado y Gimenez, Promotor Fiscal electo de Bataan para presentar los documentos que acrediten ser mayor de treinta y cinco años.

Id. id. Id. un id. de id. á D. José Polo de Bernabé,

Secretario del Gobierno Civil de esta provincia para presentar los documentos de libertad de quintos.

18 Abril. Declarando prófugo al quinto Isabela Rivera del pueblo de San Juan provincia de Batangas, y como inútil por corto de talla, le sirve de pena la retencion que ha sufrido.

Id. id. Aprobando el recargo impuesto al confinado de la 1.ª compañía disciplinaria Fernando del Pilar por el delito de 1.ª fuga sin circunstancia agravante.

Id. id. Id. el recargo impuesto al confinado del presidio de esta Capital Pascual Prado por el delito de 2.ª fuga sin circunstancia agravante.

Id. id. Id. el id. id. al id. de la 3.ª Brigada Jacinto Orlina Manalo por el delito de 3.ª fuga sin circunstancia agravante.

21 id. Desestimando la renuncia que por motivos de salud hace de su cargo, el Gobernadorcillo del pueblo de San Fernando de la Pampanga D. Domiciano Tizon.

22 id. Aprobando el recargo impuesto al confinado del penal de esta plaza Pedro Estrada por el delito de 3.ª fuga sin circunstancia agravante.

Id. id. Id. los id. impuestos á los confinados del presidio de Zamboanga, D. Juan Maures, Antonio Sotero y Leonardo ó Leon Malang por los delitos de 1.ª y 2.ª fuga sin circunstancias agravantes.

Id. id. Id. el id. id. al id. de esta penal Ignacio Mallari por el delito de 2.ª fuga sin circunstancia agravante.

Id. id. Id. los id. id. á los confinados Mariano Hegan, Meliton Antigua, Basilio Libre y Eulalio Coscos de la 1.ª compañía disciplinaria sin circunstancia agravante.

Id. id. Id. el id. id. al id. de la 1.ª compañía disciplinaria Leoncio Tarve por el delito de 3.ª fuga sin circunstancia agravante.

Id. id. Concediendo un plazo de seis meses para presentar los documentos que acrediten ser mayor de treinta y cinco años, á D. Cesar Canella y Secades, Alcalde mayor de Batangas.

Id. id. Id. un id. de id. para id. los id. que acrediten ser mayor de treinta y cinco años á D. Miguel de Aldecoa, Magistrado de la Real Audiencia de esta Capital.

24 id. Nombrando Gobernadorcillo del pueblo de Tuvi de la provincia de Albay, á D. Ramon Cepeda propuesto en primer lugar de la terna por fallecimiento de su propietario.

Id. id. Id. id. del pueblo de Canaman de la provincia de Camarines Norte, á D. Gil de Borja propuesto en primer lugar de la terna.

29 id. Concediendo un plazo de seis meses para presentar los documentos que acrediten ser mayor de treinta y cinco años, á D. Joaquin Bertran, Ayudante 1.º de Obras públicas.

Id. id. Declarando libre del servicio militar al mozo Segundo Villena del pueblo de Gazan de la provincia de Mindoro; y el Rufo Mong, del pueblo de Mogpog de dicha provincia continúe al servicio activo hasta que sea aprehendido otro quinto con número más bajo del mismo pueblo.

1.º Abril. Autorizando el gasto necesario para la adquisicion de las herramientas necesarias para el distrito de Surigao.

4 id. Disponiendo se incluya en el Capítulo de Resultas del primer proyecto de presupuestos que se redacte la cantidad de pfs. 302'80, para satisfacer el alquiler de casa del maestro de la escuela de Sta. Cruz de Malabon en Cavite D. Eduardo Imson.

Id. id. Id. se incluya en el id. id. la de pfs. 72, para alquiler de casa del maestro que fué de la Cabecera de Tarlac, D. Alejo Custodio.

Id. id. Id. se incluya en el Capítulo de Resultas la suma de pfs. 58, para satisfacer el alquiler de casa de maestro que fué de S. Francisco de Malabon en Cavite D. Dionisio Pascual.

4 Abril. Concediendo permiso á D. Hilarion Camacho para construir un falcado en el pueblo de Santa Cruz de Marinduque de la provincia de Mindoro.

8 id. Autorizando el gasto á que asciende el presupuesto aprobado para la construccion de un grupo de alcantarillas para el paso del rio Burucan en la Pampanga.

Id. id. Id. id. id. id. id. rio Calus en id. id.

Id. id. Id. id. id. id. Bulic en id. id.

Id. id. Id. id. id. id. id. Maulit en id. id.

Id. id. Disponiendo se abone al pintor Filipino D. Melio Figueroa la pension devengada.

15 id. Autorizando el gasto á que asciende el presupuesto aprobado para el estudio de las inundaciones del valle del rio Pasig y de las márgenes de la Laguna de Bay.

Id. id. Disponiendo se dé por terminada la comision conferida al Oficial 1.º de este Centro D. José María Seijó en el pueblo de Pasig; aprobando lo propuesto por el mismo y declarando inadmisibles las instancias presentadas contra el Gobernadorcillo de naturales D. Apolonio Santiago en 21 y 25 de Marzo anterior.

18 id. Id. id. á D. Sabas Milleza para construir veinticuatro lorchas en el astillero del pueblo de Donsol de la provincia de Albay.

Id. id. Concediendo á D. Mamerto M. Manzano para construir un falcado en el astillero del pueblo de Pinalamayan de la provincia de Mindoro.

Id. id. Id. id. á D. Baltasar Luces Luna para id. un pallebot en el id. del pueblo de Gazan de la provincia de Mindoro.

Id. id. Id. id. á D. Fruto Aris para id. un pontin en el pueblo de Dasol en Zambales.

22 id. Id. id. á D. Lorenzo del Rosario para construir veinte cascos en el pueblo de Malabon de esta provincia.

Id. id. Disponiendo se incluya en el Capítulo de Resultados en el primer proyecto de presupuestos que se redacte la cantidad de pfs. 120, para alquiler de casa Escuela y habitacion del maestro de Montalban de esta provincia D. Mauricio Enriquez.

24 id. Concediendo permiso á D. Victor Organo para construir un pontin en la rada del pueblo de Catanauan de la provincia de Tayabas.

29 id. Autorizando el gasto para la reparacion del puente de Binondo.

1.º Abril. Resolviendo una consulta de la Junta de obras del puerto relativa al pago de las nóminas del personal facultativo de la misma, en sentido de que no debe hacerse distincion alguna en la forma en que viene verificando.

2 id. Id. el expediente relativo á la reduccion del impuesto para las obras del Puerto de Manila sobre la exportacion del tabaco rama y elaborado, así como á la devolucion de las cantidades que vienen abonando por el valor de dicho artículo solicitado por varios exportadores y fabricantes.

4 id. Aprobando un presupuesto importante de pfs. 471'86 para la reparacion del puente de Binondo de esta Capital.

15 id. Disponiendo se establezca el servicio del dragado de la ria de Iloilo, á cuyo efecto se pida á la Junta de obras del puerto que determine la época en que podrá prescindir de la antigua draga que posee.

Id. id. Remitiendo al Ministerio de Ultramar un segundo ejemplar del proyecto de un varadero en el sitio de Cañacao.

16 id. Autorizando se lleven á cabo las obras indispensables en la cabecera de la provincia de Nueva Ecija para librarla de los daños que viene sufriendo por la accion de las aguas del rio.

17 id. Aprobando el proyecto con un presupuesto de pfs. 1510 para el contrato de las obras de construccion de un ponton en el pueblo de San Fernando de la provincia de la Pampanga.

19 id. Suspendiendo de empleo y sueldo hasta la resolucion del expediente que se le instruye, al Ayudante 4.º de Montes D. Alfredo Alcon.

Manila 15 de Mayo de 1884—El Subdirector, Ricardo de Vargas.

Índice de resoluciones definitivas adoptadas por la Direccion Civil, durante el mes de Abril próximo pasado.

FECHAS. ESTRACTO.

1.º Abril 1884. Nombrando Auxiliar de Fomento de Surigao, por fallecimiento del que la desempeñaba á D. Antonio Vives y Llorca, que ejerce cargo análogo en el distrito de Morong.

Id. id. Id. de id. id. del distrito de Morong por traslacion á Surigao del que la servia, á D. José Pereyra.

3 id. id. Aprobando la escritura de fianza otorgada por la Sociedad de las mútuas de empleados, á favor de D. Romualdo Frayle, electo Gobernador P. M. del distrito de Samar.

4 id. id. Id. la id. id. id. á favor de D. Emilio Martin Bolaños, electo Alcalde mayor de la Pampanga.

Id. id. id. Concediendo 45 dias de licencia por enfermo para tomar los baños de Mambucat en la isla de Negros, á D. Emilio Fernandez Cañete, Auxiliar de Fomento de Tarlac.

15 id. id. Id. 45 dias de licencia para evacuar asun-

tos propios en esta Capital, al Auxiliar de Fomento de Batangas, D. Eugenio Gonzalez.

17 Abril 1884. Aprobando la licencia de dos mes concedida por el Gobernador P. M. de las Islas Visayas al Auxiliar de Fomento del distrito de Cebu, D. Mariano Ruiz.

Id. id. id. Declarando cesante á D. Adolfo Puya, Auxiliar de Fomento de la provincia de Cagayan, y nombrando para reemplazarle, á D. Miguel Zapata.

19 id. id. Concediendo 45 dias de licencia por enfermo para esta Capital y la provincia de la Laguna, al Alcaide 1.º de la cárcel pública de Ilocos Sur, D. Agustin Godia.

Id. id. id. Id. 22 dias de próroga á la licencia de 45 dias que por enfermo, venia disfrutando en esta Capital, el Auxiliar de Fomento del distrito de Isla de Negros, D. Ricardo Velez y Corrales.

21 id. id. Disponiendo se dé por bastante la suspension de empleo y sueldo, sufrida por los Alcaldes 1.º y 2.º del distrito de Samar D. Antonio y D. Manuel Morales y reponiéndoles en el ejercicio de sus respectivos destinos.

22 id. id. Aprobando la escritura de fianza otorgada por la Sociedad de las mútuas de empleados, á favor de D. César Canella Secades, electo Alcalde mayor de Batangas.

23 id. id. Declarando cesante al Auxiliar de Fomento de Albay D. Mariano Goyena y nombrando en su lugar, á D. Mariano Garcia del Cid, empleado cesante de Hacienda.

25 id. id. Concediendo una próroga de embarque á D. Antonio Vives, electo Auxiliar de Fomento de Surigao, hasta la primera oportunidad de buque que para dicho punto se presente.

26 id. id. Id. 30 dias de licencia por enfermo al Auxiliar de Fomento de Nueva Ecija D. Guillermo Medina y Sotomayor.

28 id. id. Aprobando la escritura de fianza otorgada por la Sociedad de las mútuas de empleados, á favor de D. Gaspar Castaño, electo Alcalde mayor de Bulacan.

Id. id. id. Disponiendo se anticipen dos mensualidades, al electo Auxiliar de Fomento de Albay D. Mariano Garcia del Cid, reintegrable con la tercera parte de su haber, hasta la completa extincion de la suma á que dicho anticipo asciende.

1.º Abril 1884. Admitiendo la renuncia que hace de su cargo el Teniente 2.º D. Pedro de la Cruz del pueblo de Pasig (naturales) de esta Capital por motivos de salud.

Id. id. id. Aprobando de conformidad con el parecer del Consejo de Administracion la creacion de 7 plazas compuestas de tres Tenientes 1.º, 2.º y 3.º un Juez y tres alguaciles para el nuevo barrio "La fuente" del pueblo de Santa Rosa en Nueva Ecija.

3 id. id. Id. el remate del arriendo del 2.º grupo del arbitrio de la matanza y limpieza de reses del distrito de la Isla de Negros.

Id. id. id. Disponiendo que se autorice la compra de medicinas por el botiquin de la 3.ª Compañía disciplinaria, por carecer de otro y no expenderlas la estacion naval de Davao.

Id. id. id. Aprobando la medida adoptada por el vocal de turno de la Junta Inspectora de la Cárcel pública de Bilibid, D. Bonifacio Cabañas, que ha dispuesto que los 7 onzas de carne que por racion corresponde á cada preso lo sea sin huesos y desestimando la pretension del contratista del suministro de dicho artículo que desea efectuar el espesado racionamiento con hueso.

Id. id. id. Disponiendo se deniegue la autorizacion solicitada por el Gobernador P. M. de Davao para la construccion de un camarín Hospital de varioleros.

Id. id. id. Id. se revalide para el pueblo de Arayat de la provincia de la Pampanga la autorizacion concedida á D. Lorenzo Mendoza para regentar un botiquin auxiliar en el pueblo de Pasig de la provincia de Manila.

Id. id. id. se apruebe el expediente instruido por el Gobernador P. M. de Iloilo, á consecuencia de denuncia hecha por los Sres. Perez Acha del comercio de aquella localidad, de hallarse averiado un cargamento de arroz de la consignacion de los Sres. Martin Dyce y Compañía con perjuicio de la salud pública.

4 id. id. Aprobando la Escritura de obligacion y fianza otorgada por el contratista del arbitrio del sello y resello de pesas y medidas de la provincia de Camarines Norte.

5 id. id. Aprobando el remate del arriendo del arbitrio de la matanza y limpieza de reses de las Islas Marianas.

Id. id. id. Id. la escritura de obligacion y fianza otorgada por el contratista del impuesto de carruages, carros y caballos de esta Capital y sus arrabales.

Id. id. id. Id. id. id. del 2.º grupo del arbitrio de mercados públicos de la provincia de Bulacan.

Id. id. id. Id. la propuesta hecha por la principalia del pueblo de Naic de la provincia de Cavite para el cargo de Alguacil 2.º del barrio de Manim comprension del mismo pueblo á favor de Felipe Concepcion, por renuncia de su propietario D. Dimas Olaes.

Id. id. id. Id. la id. id. por la id. del pueblo de Taguig de esta provincia, para el cargo de Teniente del barrio de Tuctucan á favor de D. José Tuason en reemplazo de D. Dionisio Garcia que ha fallecido.

Id. id. id. Id. el nombramiento de Juez de Sementeras del pueblo de Bacoor de la provincia de Cavite á favor de D. Felipe Javier.

2 Abril 1884. Id. la Escritura de obligacion y fianza otorgada por el contratista del tercer grupo del sello resello de pesas y medidas de la provincia de Camarines Norte.

Id. id. id. Id. id. id. id. por el id. id. id. id. id. id. grupo del sello resello de pesas y medidas de la provincia de Camarines Norte.

7 id. id. Aprobando la Escritura de obligacion y fianza otorgada por el contratista del primer grupo del sello de pesas y medidas de la provincia de la Laguna.

8 id. id. Id. la subasta de la venta del tabaco suelta 4.ª compañía Disciplinaria á favor de D. Franco.

Id. id. id. Id. la autorizacion solicitada por el grupo de Cottabato para el aumento en la manutencion de presos.

9 id. id. Accediendo á la instancia del arbitrio del sello resello de pesas y medidas de Leyte, que solicita sellar y resellar aquellas beceras de la costa oriental del citado distrito y pueblo de Hilongos de la costa occidental de la misma.

14 id. id. Aprobando el remate del arriendo de querias de Naneo del pueblo de Milagros del distrito de Tacloban y Ticao.

Id. id. id. Id. la celebracion de nueva subasta para la adquisicion de 1947 petates é igual cantidad de fiambreras para los confinados de estas Islas de Mayo próximo.

Id. id. id. Resolviendo se nombre en el pueblo de Pototan la Junta de cárceles al artículo 3.º del Reglamento de las mismas entienda con el Jefe del distrito de quien es de todos los asuntos para que los tramita á quien corresponde.

14 id. id. Autorizando al Gobernador Civil de la provincia para que proponga la construccion de un cuartel de la Guardia Civil del pueblo de San Fernando de la provincia de Nueva Ecija por motivos de salud.

15 id. id. Admitiendo la renuncia que hace el Teniente 1.º D. José Rosendo del barrio del pueblo de San Fernando de la provincia de Nueva Ecija.

Id. id. id. Aprobando la permuta hecha por el Teniente y tres aguaciles para el nuevo barrio de la comprension de dicho pueblo á favor de viduos que figuran en dicha propuesta.

16 id. id. Disponiendo que sea abonada la Central en concepto de operaciones del Tesoro gastada con motivo de las quintas durante los años 1876 y 78, á D. José Fernandez de Teran, que fué de Leyte.

18 id. id. Aprobando la propuesta hecha por el Norte para el cargo de Juez de ganados á favor de silio Rojo por fallecimiento de D. Gaspar Jarama.

Id. id. id. Id. la id. id. por la id. id. del pueblo de Cabecera de la provincia de Camarines Norte por Teniente de visita de las Mercedes, á favor de Abejoro por fallecimiento de D. Tomás Jugo.

Id. id. id. Id. la id. id. por id. id. del pueblo de batuan de la provincia de Albay para el cargo de ganados á favor de D. Mariano Ope en reemplazo de su propietario, D. Bibiano Olorde que ha sido á prision por juegos prohibidos.

Id. id. id. Desestimando la renuncia del Teniente 2.º del gremio de mestizos del arrabal de esta Ciudad que hace su propietario, Suñico Chang Llango por ser contribuyente inactivo.

Id. id. id. Aprobando la escritura del arriendo tomada para cuartel de la Guardia Civil del pueblo de Niloan, provincia de la Laguna.

Id. id. id. Id. id. id. de la casa propiedad de Bernabela Rufino de Luna, tomada para el Gremio de naturales del arrabal de Santa Cruz.

Id. id. id. Id. id. id. de la casa tomada para el bunal del arrabal de San Miguel.

21 id. id. Id. el remate del arriendo de la limpieza de reses del distrito de Surigao.

Id. id. id. Id. la escritura de obligacion y fianza otorgada por el contratista del primer grupo de mercados públicos de la provincia de Bulacan.

Id. id. id. Id. id. id. del primer grupo de mercados públicos de Manila.

Id. id. id. Id. id. id. del primer grupo de mercados públicos de la id. de id.

Id. id. id. Id. id. id. del primer grupo de mercados públicos de la provincia de Tayabas.

Id. id. id. Id. id. id. del 2.º grupo del sello de pesas y medidas de la provincia de Tarlac.

22 id. id. Disponiendo se celebre la 2.ª subasta de 18 carabaos pertenecientes á la disuelta compañía disciplinaria.

Id. id. id. Disponiendo se adquieran en pública subasta los útiles necesarios para servicio de la cárcel de esta Capital.

24 id. id. Aprobando la escritura de obligacion y fianza otorgada por el contratista de mercados públicos de la provincia de Zambales.

Id. id. id. Autorizando el gasto de 10 pesos que origina el alquiler de la casa cuartel de la Guardia Civil del pueblo de Calumpit de la provincia de Zambales.

26 id. id. Aprobando el remate del arriendo de un grupo de mercados públicos de esta provincia.

Id. id. id. Id. id. id. id. del 6.º grupo de mercados públicos de la provincia de Zambales.

14 Abril 1884. Concediendo 60 días de licencia al Gobernadorcillo del pueblo de la Ermita de esta Capital á Cayetano Cristobal, por motivos de salud.

Id. id. Id. la escritura de obligacion y fianza otorgada al contratista del 5.º grupo de la matanza y limpieza de los cerros de la provincia de Albay.

Id. id. Desestimando la instancia de los vecinos del pueblo de Balungao comprension del pueblo de Rosales provincia de Nueva Ecija en la que solicita que los poseedores se empleen en la construccion de edificios públicos.

Id. id. Aprobacion la creacion en visita que el Gobernador P. M. de Samar ha tenido á bien disponer de la rancharia de Tomogbong comprension del pueblo de Marara bajo el nombre de «Blanca Aurora.»

Id. id. Aprobando la constitucion de una nueva rancharia que el Gobernador P. M. de Abra ha tenido á bien disponer bajo la denominacion de «Jovellar.»

15 Abril 1884. Disponiendo se expida título de Perito tasador de terrenos del Estado á favor de D. Juan y Mora.

Id. id. Id. se reconozca el derecho de Doña Felipa Matanilla maestra de la escuela de niñas de Agoo en Union al percibo de tres pesos mensuales para alquiler de casa habitacion.

Id. id. Admitiendo la renuncia que hace Doña Juana Matanilla del cargo de maestra propietaria de la escuela de niñas de esta provincia.

Id. id. Disponiendo se expida título de Perito tasador de terrenos del Estado á favor del agrimensor D. Máximo Agulo y Aquino.

Id. id. Nombrando maestra propietaria de la escuela de niñas del pueblo de Iloilo del distrito del mismo nombre Doña Cleotilde Gimenez.

Id. id. Disponiendo se reconozca el derecho de D. Juan Mindayo maestro de la cabecera de la Isabela al percibo de pfs. 10 mensuales.

Id. id. Aprobando la suspension de empleo y sueldo de maestro al maestro de la escuela de Palo en Leyte D. Pedro Veira por abandono de su cargo.

Id. id. Id. el nombramiento de maestra sustituta de la escuela de Doña Aquilina de la Cruz para la escuela de Quingua en Bulacan.

Id. id. Nombrando á Doña Catalina Bautista maestra sustituta de la escuela de S. Isidro en Nueva Ecija.

Id. id. Eximiendo temporalmente del impuesto y prestacion al polista del arrabal de Tondo Doroteo Eutiquio por enfermedad y pobreza.

Id. id. Id. id. al id. José de la Cruz del arrabal de Tondo.

Id. id. Id. id. á los id. Pablo Teresa y Benito de los Santos del pueblo de Sta. Cruz.

Id. id. Id. id. al id. Felix David del arrabal de Tondo.

Id. id. Aprobando la subasta celebrada para la adquisicion de las herramientas necesarias para la provincia de Iloilo.

Id. id. Id. la id. id. para la id. de las id. id. para la provincia de Camarines Sur.

Id. id. Reconociendo el derecho que asiste al maestro de Lumbang (Laguna) D. Hilario Vitan al percibo de pfs. 4 mensuales para alquiler de casa.

Id. id. Id. el id. que asiste el id. de Taganauan en Surigao D. Marcos Diez al percibo de 1 peso mensual para alquiler de casa.

Id. id. Eximiendo temporalmente del impuesto y prestacion personal por enfermedad y pobreza al polista Marto Gonzalez vecino de Bauan en la provincia de Batangas.

Id. id. Id. id. al id. polista Alejandro Garcia vecino de la cabecera de Batangas.

Id. id. Disponiendo se expida título de Perito tasador de terrenos del Estado á D. José Moreno y Bueso.

Id. id. Id. que los vecinos del barrio de Bulingao dependientes del pueblo de Rosario en la provincia de Nueva Ecija que pretenden erigirse en el pueblo, se construyan sus edificios independientemente de la prestacion personal.

Id. id. Eximiendo definitivamente á 21 polistas del pueblo de Carigara provincia de Leyte por pasar de la edad.

Id. id. Id. temporalmente por enfermedad y pobreza al polista Simplicio Balmes vecino de la cabecera de Batangas.

Id. id. Desestimando la solicitud del polista Eusebio Contreras del pueblo de Tanauan provincia de Batangas pidiendo se le exima del impuesto y prestacion personal por no hallarse comprendido en el caso 11 del art. 3.º del Reglamento sobre organizacion y servicio de la prestacion personal.

Id. id. Nombrando maestra sustituta de la escuela de la Isla del Corregidor á D.ª Manuela Silva.

Id. id. Desestimando la instancia de D. Vicente S. Vales que solicita título de Profesor de Humanidades.

Id. id. Admitiendo la renuncia que hace D. Gregorio San Juan del cargo de maestro de la escuela de Guinayangan en Tayabas.

Id. id. Nombrando maestro ayudante de la escuela de Abulug en Cagayan á D. Esteban Rabelo.

Id. id. Concediendo la traslacion que solicita el maestro de Bolinao en Zambales D. Vicente Prado á la cabecera de dicha provincia.

Id. id. Admitiendo la renuncia que hace D.ª Paulina Jagua del cargo de maestra sustituta de la escuela de la Paz en Iloilo.

14 Abril 1884. Nombrando maestro propietario de la escuela de Cavite en la Laguna á D. Manuel Tiatco.

Id. id. Disponiendo la suspension de empleo y sueldo impuesta al maestro propietario de la escuela de San Luis en Batangas, D. Juan Astillero.

Id. id. Proponiendo á la inmediata categoria de término de 2.ª clase al maestro de la escuela de Rosario en Batangas D. Felipe Canoa.

Id. id. Nombrando maestra sustituta de Nagpartian en Ilocos Norte á D.ª Timotea Delgado.

Id. id. Id. id. de la escuela de Dingle en Iloilo á D.ª Maria Dolores Genaro.

Id. id. Admitiendo la renuncia que hace D. Máximo Reyes del cargo de maestro sustituto de la escuela de Lucena en Iloilo.

Id. id. Concediendo la traslacion que solicita D. Nicolás Camacho maestro de Minolobac en Camarines á la escuela de Milao de la misma provincia.

Id. id. Disponiendo se expida título de Perito tasador de terrenos del Estado á favor de D. Marciano Argüelles y Fernandez.

Id. id. Id. se expida id. de id. á favor de D. Ignacio Bellosillo.

Id. id. Nombrando maestro propietario de la escuela Jaro en Leyte á D. José Peliño.

Id. id. Denegando la traslacion que solicita D. Baldomero Albay maestro de Sapián en Capiz á la de Sigma de dicha provincia.

Id. id. Disponiendo la suspension de empleo y sueldo de la maestra de la escuela de niñas en Zambales D.ª Juana Velaro.

Id. id. Eximiendo temporalmente del impuesto y prestacion personal por enfermedad y pobreza al polista Apolonio de Leon del mismo pueblo y provincia.

Id. id. Autorizando el gasto de pfs. 360 por la impresion de 5.000 ejemplares de la Gaceta oficial en que se publica el Reglamento sobre organizacion y servicio de la prestacion personal.

Id. id. Nombrando maestra sustituta de la Escuela de Sta. Ana en la Pampanga á Doña Canuta Dizon.

Id. id. Disponiendo el abono de la cantidad en que fueron adjudicadas las herramientas necesarias para la provincia de Iloilo.

Id. id. Id. id. id. id. id. de Camarines Sur.

Id. id. Autorizando al Gobernador de las Islas Visayas para que vendan al ramo de guerra las maderas acopiadas que se consideraron inútiles, para las obras de la casa Gobierno de dichas Islas.

Id. id. Admitiendo la renuncia que hace D. Cornelia Madrigal del cargo de maestro de la escuela de Asagra en Romblon.

Id. id. Id. la id. que hace D. Antonio Rols del id. de id. propietario de la escuela de S. Felipe en Zambales.

Id. id. Nombrando maestra propietario de la escuela de Malolos en Bulacan á Doña Justa Cañigal.

Id. id. Desestimando la instancia de Doña Rosalia Lessen maestra de Boac en Mindoro, en la que solicita abono de alquiler de casa habitacion.

Id. id. Aprobando la subasta celebrada para la adquisicion de las herramientas de la provincia de Batangas.

Id. id. Reconociendo el derecho de D. Celedonio Sta. Maria maestro de Noveleta en Cavite al percibo de pfs. 6 mensuales para alquiler de casa.

Id. id. Id. el id. de D. Antonio Diaz maestro de la escuela de San Antonio en Nueva Ecija al percibo de pfs. 4 mensuales para alquiler de casa.

Id. id. Nombrando á los Comerciantes y fabricantes que han de formar parte en la Comision de valoraciones para la reduccion del impuesto sobre la exportacion del tabaco para las obras del puerto de Manila,

1.º id. id. Nombrando para la plaza de Montero segundo dotada con el sueldo anual de cien pesos y doscientos de sobresueldo á Francisco Cordero.

2.º id. id. Concediendo licencia de corta de maderas en los montes públicos de Pangasinan, Tarlac Nueva Ecija y Zambales, á Clemente Arboleda; en los de Zambales, á Fruto Aris; en los de Camarines Norte, á Fermin Deris; en los de Leyte y Samar al chino In-Buesin; en los de Bataan, Bulacan y Pampanga á Jacinto Herrera; en los de Camarines Sur, á José Auson; en los de Cagayan á Luis Aguilar y Dupaya; en los de la Laguna, á Pablo Balin y en los de Nueva Ecija, á Ramon Velo.

3.º id. id. Imponiendo á Domingo Garcia Laoin, vecino de Bulan (Albay) una multa de 6'65 y la obligacion de ingresar en la Hacienda Pública 9'07 por exceso en la conduccion de maderas sobre lo manifestado en la guia correspondiente.

Id. id. id. Concediendo licencia de corta de maderas en los montes públicos de Tayabas, Mindoro y ambos Camarines á Antonio Lloret.

Id. id. Adjudicando por composicion gratuita á Doña Angela Regis la propiedad de unos terrenos que posee en la jurisdiccion de Carcar del distrito de Cebu; á D. Feliciano de los Reyes, la de los que posee en la jurisdiccion de San Miguel de Mayumu de la provincia de Bulacan; á Doña Gerarda Ilagan, la de los que posee en la jurisdiccion de Alfonso de la provincia de Cavite; á D. Fortunato Arcilla, la de los que posee en la jurisdiccion de Sta. Cruz de la provincia de la Laguna; á D. Basilio Mercado, la de

los que posee en la jurisdiccion de Apalit (Pampanga); á Doña Pascuala Villena, D. Andrés Gutierrez, D. Pablo Zaraspe, D. Juan Dimaano, D. Clemente Cacho y coherederos, D. Mariano Frago, D. Francisco Torno, Doña Maria Cantos, Doña Petrona Luntoc y hermanas y D. Eugenio Mendoza, la de los que poseen en la jurisdiccion de la Cabecera de Batangas; D. Pantaleon Lubiano previo el pago de 128'61 la de unos terrenos que posee en la jurisdiccion de Pilar de la provincia de Albay y á D. Simon Macalipay y D. Juan Vega previo el de 75'00 el primero y 56'73 el segundo la de los que poseen en la jurisdiccion de Dumanjug del distrito de Cebu.

Id. id. id. Declarando enagenable el terreno solicitado por D. Manuel Fernandez en la jurisdiccion de Arayat de la provincia de Pampanga y pasando el expediente á la Intendencia general de Hacienda para lo que proceda.

Id. id. id. Imponiendo á D. Pedro Lardisabal vecino de Boac (Mindoro) una multa de 11'03 por exceso en la conduccion de maderas sobre lo manifestado en la guia correspondiente y la obligacion de ingresar en la Hacienda pública 22'07 importe de dicho exceso, y al Montero mayor de Marinduque otra multa de 12'00 por haber autorizado con su firma una relacion erronea.

Id. id. id. Id. á Tomás Villanueva vecino de la Concepcion (Iloilo) una multa de 34'40 y obligacion de ingresar en la Hacienda pública 43'37 valor de las maderas aprovechadas fraudulentamente por el mismo.

Id. id. id. Concediendo al Cura Párroco del distrito de Morong licencia para el aprovechamiento gratuito de maderas con destino á la recomposicion de la Iglesia de dicho distrito.

Id. id. id. Id. licencia de corta de maderas en la montes públicos de Pangasinan, á Andrés Carbonay; en los de Bulacan, á Cecilio de la Cruz; en los de Pangasinan y Zambales, á Estanislao Diaz; en los de Ilocos Sur, á Gregorio Nolasco; en los de Tayabas, Mindoro y ambos Camarines, á Gregorio San Juan; en los de Bataan y Zambales, al chino Go-Loingco; en los de Camarines Sur, Masbate y Ticao, á Gregorio Pujol; en los de Bulacan, á Isabelo Capistrano; en los de Pangasinan, Zambales y Nueva Ecija, á Isidro Serrano Cruz; en los de Iloilo, á Juan Reyna Cobangco; en los de Pangasinan y Union, á Mariano Flores; en los de Albay, Masbate, Samar y Leyte, á Martin Ubaldo; en los de Pangasinan, á Martin Cruz; en los de Bulacan y Nueva Ecija, á Marcelino Agustin; en los de Pangasinan, Zambales y Nueva Ecija, á Manuel Vera; en los de Batangas, Tayabas y Mindoro, á Manuel J. Vy Caan; en los de Montalban, (Manila) á Petronilo Rodriguez, en los de Batangas, Tayabas, Mindoro, Zambales, ambos Camarines, Romblon y Pangasinan, á Pedro Benitez; en los de Pangasinan, á Silvestre Fernandez, en los de la Isabela, á Tomás Gatán, en los de Cavite, Bulacan, Pampanga, Bataan, Tarlac y Nueva Ecija, á Tomás O. Santos y en los de Montalban (Manila) á Ventura Reyes.

Id. id. id. Declarando cesante al Montero 2.º Pedro Mafiosos San José por estar sujeto á una causa criminal.

Id. id. id. Concediendo al Gobernadorcillo de Porac de la provincia de la Pampanga licencia para el aprovechamiento gratuito de maderas con destino á la reconstruccion de un puente en el mencionado pueblo.

Id. id. id. Id. licencia de corta de maderas en los montes públicos de Albay, á Antonio Maleos; en los de Capiz, á Ciriaco Villaruz; en los de ambos Ilocos, Pangasinan, Cagayan y Zambales, á German Quimenez; en los de Romblon, á Hilario Reyes; en los de Zambales, á Isabel San Mateo; en los de Cagayan, á Ignacio A. Tan-Sinco; en los de Zambales y Bataan, á José E. de la Concepcion; en los de Negros, á Juan Lorente; en los de Albay, á Manuel Nieto; en los de Iloilo, Capiz y Negros, á Miguel de Chaves, y en los de Capiz, á Tomasa Ortiz.

Id. id. id. Autorizando al Gobernador P. M. de Capiz para conceder aprovechamiento gratuito de maderas á los naturales vecinos de aquella cabecera que quedaron sin hogar en el incendio ocurrido en la misma.

Id. id. id. Imponiendo á Domingo de los Santos vecino de Hermosa (Bataan) una multa de 56'06 y obligacion de ingresar en la Hacienda Pública 62'72 por aprovechamiento de maderas sin licencia.

Id. id. id. Concediendo licencia de corta de maderas en los montes públicos de Zambales, á Gervasio Aquino; en los de Mindoro, á Juana Bermudes y en los de la Laguna (Manila) y Morong, al Chino Lim-Chengsuy.

Id. id. id. Adjudicando por composicion gratuita á D. Mateo San José la propiedad de unos terrenos que posee en la jurisdiccion de San Miguel de Mayumu de la provincia de Bulacan; á los Sres. Osmeña Rita y Compañía, la de los que poseen en la jurisdiccion de Carcar del distrito de Cebu; á D. Hugo Ilagan, la de los que posee en las jurisdicciones de Santa Cruz y Pila de la provincia de la Laguna, á D. Alejandro Roces, la de los que posee en la jurisdiccion de Dingle del distrito de Iloilo; á D. Alejo Almero, D. Luis Untalan, Doña Maria Cantos, D.ª Dalmacia Aguila, D. Lorenzo Gutierrez á nombre de sus hijos, D. Remigio Arseo, Doña Leonarda Cantos é hijos, D. José Rea, Doña Clemencia Perez, D. Simon Prago, Doña Pascuala Villena, D. Ambrosio Arce, Doña Maria Macarig, D. Gil Atienza, Doña Inocencia Valencia y D. Balbino Atienza, la de los que poseen en las jurisdicciones de Batangas y Lipa de la provincia de Batangas; á D. Juan Emilia y D. Roman del Castillo, en representacion de D. Clemente del Castillo la de los que poseen en la jurisdiccion de Bago del distrito de Negros; á D. Mau-

ricio Banzon á nombre de D. Roberto de la Fuente y D. Fernando Ramirez, la de los que poseen en la jurisdiccion de Balanga (Bataan) á D. Cornelio Gozon prvio el pago de 220'07 la de unos terrenos que posee en la jurisdiccion de Aliaga de la provincia de Nueva Ecija y á D. Servando Maano prvio el de 70'54 la de los que posee en la jurisdiccion de Tuburan del distrito de Cebu.

Id. id. id. Imponiendo á D. Santos Jimenez y D. Ruperto Lampitoc vecinos de Dasol (Zambales) una multa de 7'24 el primero y 8'12 el segundo y la obligacion de ingresar en la Hacienda pblica 12'15 y 10'22 por aprovechamiento fraudulento de maderas.

21 id. id. Nombrando para las plazas de Monteros segundos dotadas con el sueldo anual de cien pesos y doscientos de sobresueldo, á Isidoro Pinto y Eugenio de Leon.

Id. id. id. Declarando cesantes del destino de Monteros segundos á Santiago Diaz y Martin Vidal.

23 id. id. Autorizando al Alcalde mayor de Ilocos Norte la corta de las maderas necesarias para la reconstruccion y reparacion de las escuelas y crcel pblica de aquella cabecera.

Id. id. id. Concediendo á los Gobernadorcillos y Principales de Salcedo (Ilocos Sur) y San Nicols de la provincia de Ilocos Norte licencia para el aprovechamiento gratuito de maderas con destino á la construccion y terminacion de la Iglesia, casa Parroquial y casa Tribunal de sus respectivos pueblos.

Id. id. id. id. al Cura Prroco de Tigaon de la provincia de Camarines Sur licencia para el aprovechamiento gratuito de maderas con destino á la continuacion de las obras de la Iglesia de dicho pueblo.

Id. id. id. Id. licencia de corta de maderas en los montes pblicos de Romblon, á Apolinario Guiang-co; en los de Leyte, á Domingo Villesa; en los de Zambales, á Francisco del Fierro; y en los de Zambales, Bataan y Bulacan, á Matias Medina.

28 id. id. Adjudicando por composicion gratuita á D. Juan Pedrosa la propiedad de unos terrenos que posee en la jurisdiccion de Pilar de la provincia de Albay; á D. Mariano Aquino, la de los que posee en la jurisdiccion de Sta. Cruz de la provincia de la Laguna; á D. Julio Villerosa la de los que posee en la jurisdiccion de Macalelon de la provincia de Tayabas; á D. Cipriano del Rosario la de los que posee en las jurisdicciones de Pilar y Balanga de la provincia de Bataan; á D. Jos Ruslia Francisco la de los que posee en la jurisdiccion de S. Luis de la provincia de la Pampanga; á D. Gaspar Danao prvio el pago de pfs. 21'23 la de unos terrenos que posee en la jurisdiccion de Piat de la provincia de Cagayan; á D. Rosalio Oropelio y D. Francisco Manalo prvio el de pfs. 125'07 el 1.º y 31'44 el 2.º la de los que posee en la jurisdiccion de Pilar de la provincia de Albay; á D. Bernardino Ageles y D. Julio Villarosa prvio el de pfs. 1951'37 el 1.º y 1402'25 el 2.º la de los que poseen en la jurisdiccion de Mulanay (Tayabas) y á D. Toms Ceniza prvio el de 105'94 la de los que posee en la jurisdiccion de Tuburan del distrito de Cebu.

Id. id. id. Suspendiendo la tramitacion del expediente de terrenos solicitados por D. Leon Rodriguez hasta la demarcacion de la legua comunal.

28 id. id. Desestimando las instancias de D. Vivencio Villarosa, D. Nicols Bautista de Leon y de D. Mariano Isidro y D. Ciriaco Asidao en las que solicitan unos terrenos en las jurisdicciones de Mulanay (Tayabas) y de la Cabecera de Bulacan.

Id. id. id. Autorizando al Alcalde mayor de Bataan la corta de las maderas necesarias con destino á la reparacion de las casas Tribunales de los pueblos de aquella Cabecera.

Id. id. id. Concediendo licencia de corta de maderas en los montes pblicos de Bulacan á Feliciano Merced; en los de Bataan, á Guillermo Carabeo; en los de Batangas, á Ignacio Zuñiga del Rosario; en los de Bataan, Zambales y Cavite, á Juan Bruno; en los de la Infanta, á Juan Butaquo; en los de Negros y Tayabas, á Juan Reyna Cobangco; en los de Mindoro, á Laureano Justiniano; en los de la Laguna, á Miguel Fineza; en los de Romblon, á Pedro Osana; en los de Bulacan, á Pablo Enriquez; en los de la Infanta, á Rafael R. y Tureza; en los de la Laguna, á Teodoro Lazo; en los de Zambales, á Teodoro de Lara, en los de Zambales, Bataan y Masbate, al chino Tang-tioco y en los de la Infanta, á Valeriano A. y Rusel.

Id. id. id. Imponiendo á D. Enrique Broum una multa de pfs. 21'18 por exceso en la conduccion de maderas sobre lo manifestado en la guia y obligacion de ingresar en la Hacienda Pblica 8'64 valor de dicho exceso y al Gobernadorcillo de Calilayan D. Abad Cecilia otra multa de pfs. 16 por haber autorizado una relacion erronea.

4 Abril 1884. Aprobando las obras de reforma del Gabinete Central de Telgrafos.

Id. id. id. Id. la franquicia para el interior de las Islas del peridico titulado «El propagador de la devocion de San Jos».

18 id. id. Id. que D. Arturo Serrano y Mosquera nombrado Interventor interino de la Administracion de Correos de Cottabato, preste sus servicios en la Central del Ramo.

15 id. id. Admitiendo la renuncia hecha por el escribiente 2.º de esta Inspeccion D. Valentin Villena y nombrando en su lugar á D. Ramon Emigdio Guevara.

18 Abril 1884. Disponiendo el estudio de los nuevos manantiales termominerales en las inmediaciones del pueblo de Bangbang de la provincia de Nueva Vizcaya.

22 id. id. Id. la insercion en la Gaceta de esta Capital de la designacion de la mina de oro de dos pertenencias, sita en el paraje llamado Taligaman comprension del pueblo de Batuan en Surigao tercer distrito de Mindanao.

Manila 15 de Mayo de 1884.—El Subdirector, R. de Vargas.

Vacante la plaza de mdico titular de la provincia de Ilocos Norte, por renuncia del que la servia, el Excmo. Sr. Gobernador General en cumplimiento de lo que precepta el art. 2.º del Real Decreto de 31 de Marzo de 1876, se ha servido disponer se provea por concurso entre los licenciados procedentes de la Universidad de esta Capital, á cuyo fin los que aspiren á ella presentarán sus solicitudes, á esta Direccion general dentro del termino de 60 dias, que se contar desde la primera insercion de este anuncio, acompaando á las mismas los documentos que determina la Real orden nm. 193 de la fecha indicada, publicada en la Gaceta de Manila, correspondiente al 20 de Junio del mismo ao, asi como las copias autorizadas de dichos documentos extendidas en el papel competente.

Manila 31 de Mayo de 1884.—El Subdirector, Ricardo de Vargas.

Anuncios Oficiales.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION CIVIL DE LAS ISLAS FILIPINAS.

Seccion de Gobernacion.—Negociado de servicios pblicos.

No habindose presentado licitadores al concierto celebrado para la adquisicion de ejemplares impresos de credenciales y trasferencia del ganado mayor, el Excmo. Sr. Director general ha dispuesto que bajo el mismo tipo en progresion descendente de cuatrocientos cuarenta y tres pesos treinta y tres cntimos  igual pliego de condiciones que sirvieron de base para el anterior, se celebre un nuevo concierto pblico el dia 17 de Junio prximo á las diez en punto de su maana.

Manila 28 de Mayo de 1884.—El Subdirector, Vargas.

INSPECCION GENERAL DE COMUNICACIONES DE FILIPINAS.

Correos.

Por el vapor correo «Gravina», que saldr para el Sur del archipilago el 4 del entrante mes á las tres de la tarde, se remitir á la una de la misma la correspondencia que haya para dichos puntos, Culing, Calamianes, Puerto Princesa, Balabac, Jol, Zamboanga, Pollok, Cottabato, Davao  Isabela de Basilan.

Manila 31 de Mayo de 1884.—El Jefe de la Seccion, Valentin de Diego.

ADMINISTRACION CENTRAL DE RENTAS

Y PROPIEDADES DE FILIPINAS.

Seccion liquidadora de Colecciones.

Los sugetos que á continuacion se espresan postores en la Subasta de tabaco-rama celebrada el 26 de Abril ltimo se presentarán en esta Seccion dentro del termino de tercero dia, á contar desde el siguiente al de la publicacion de este anuncio en la Gaceta oficial, á fin de enterarles de asuntos que les conciernen en la inteligencia que de no verificarlo dentro del termino sealado podrn irrogarse algunos perjuicios.

Ramon Prandisc.

Perfecto Gonzalez.

Estanislao Salomon.

Zeferino de la Cruz.

Ruffino de Mesa.

Regino Granados.

Manila 31 de Mayo de 1884.—Francisco A. Santisteban. 3

D. Ramon Perez de Vargas, Administrador que fu de Hacienda pblica de Nueva Ecija, se servir presentarse por s  por medio de apoderado en la Seccion liquidadora de Colecciones en el termino de tres dias, contados desde la fecha de la insercion de este anuncio, para dar explicaciones en un asunto que le concierne, apercibindole que de no presentarse á ser oido, se fallar el expediente y le parar los perjuicios que haya lugar.

Manila 29 de Mayo de 1884.—Francisco A. Santisteban. 1

D. Rafael Gonzalez de Rivera, Gobernador P. M. que fu de Jol se servir presentarse por s  por medio de apoderado, en la Seccion liquidadora de Colecciones, en el termino de cinco dias, contados desde la fecha de la insercion de este anuncio, con el fin de enterarle de un asunto que le concierne.

Manila 29 de Mayo de 1884.—Francisco A. Santisteban. 1

Providencias judiciales.

Por providencia del Sr. Alcalde mayor de este distrito de Quiapo, recaida en la causa nm. 4710 que se sigue contra Ciriaco de la Rosa por hurto, se cita, llama y emplaza á los llamados Juan y Agapito, portero de oficio el primero y jardinero el ltimo de D. Enrique Ayllon para que en el termino de nueve dias, se presenten en dicho Juzgado para declarar en la mencionada causa.

Dado en Quiapo á 30 de Mayo de 1884.—P. E., Plcido del Barrio.

Por providencia del Sr. Alcalde mayor del distrito de Quiapo, recaida á virtud de un oficio exhortatorio del Juzgado de primera instancia de Ilocos Sur, se cita, llama y emplaza á doña Julia Garca, viuda de D. Plcido Lique, para que dentro del termino de nueve dias, á contar desde la fecha de la primera publicacion de este anuncio en la Gaceta oficial, se presente ante este Juzgado á declarar sobre los extremos consignados en dicho oficio, referente á unas diligencias criminales sobre hurto, bajo apercibimiento en otro caso de pararla los perjuicios que en defecho hubiere lugar.

Quiapo 24 de Mayo de 1884.—Plcido del Barrio. 1

Por providencia del Sr. Alcalde mayor del distrito de Binondo, dictada en la causa nm. 5768 que se sigue de oficio contra Mateo Anoyo por homicidio, se cita, llama, y emplaza al testigo ausente, Felix Culebra, vecino del pueblo de Binangonan, distrito de Morong, para que en el termino de nueve dias, á contar desde esta fecha, se presente á este Juzgado á prestar declaracion en la citada causa, apercibido de que de no hacerlo, le parar el perjuicio que en derecho hubiere lugar.

Dado en Binondo á 23 de Mayo de 1884.—Bernardo Fernandez.

Por providencia del Sr. Juez del distrito de Binondo, dictada en la causa nm. 5770 contra Delfino Rodriguez por robo, se cita, llama y emplaza á los testigos llamados Jos y Toribio, criados que han sido de la fonda de Lala Ari establecida en el arrabal de Binondo, para que por el termino de nueve dias, contados desde la publicacion de este anuncio, se presenten en este Juzgado á declarar en la mencionada causa.

Binondo y Escribania de mi cargo á treinta de Mayo de mil ochocientos ochenta y cuatro.—Gonzalo Reyes. 3

Por providencia del Sr. Alcalde mayor del distrito de Tondo de esta fecha, se cita y se llama á la viuda y herederos del finado Eusebio Tiam, para que se presenten en este Juzgado dentro de nueve dias, para los autos de tercera promovidos por Antonio Baretto Ong-Puato contra Joaquin M. Sy-Tiongtag y el mencionado Tiam, apercibidos que de no hacerlo, sern declarados rebeldes y contumaces, entendindose el juicio con los Estrados del Juzgado. Lo que se anuncia para el conocimiento de los interesados y efectos de lo mandado en la citada providencia.

Tondo 27 de Mayo de 1884.—Antonio Custodio. 3

Por providencia del Sr. Alcalde mayor del distrito de Tondo, acordada en esta fecha en las diligencias de sumaria informacion promovidas por los hermanos D.ª Arcadia, D.ª Teodora y D. Enrique de Dios, sobre propiedad de una casa de nueve varas de frente y de veintiocho varas de fondo, situada en el barrio de Tanday del arrabal de Quiapo, que linda por frente, con la calle Real de Arlegui, por la espalda, con el rio que corre paralelo á la calzada de S. Sebastian, por la derecha de su entrada, con el solar de D.ª Teodorica Lerma, y por la izquierda, con la casa nuevamente en construccion de D. Francisco Vicente; se cita y llama á las personas que se crean con derecho á dicha casa, construida por los citados hermanos D.ª Arcadia, D.ª Teodorica y D. Enrique de Dios, en solar propio, para que dentro de nueve dias, se presenten en forma en este Juzgado á hacer uso de su derecho, apercibidos de lo que hubiere lugar en caso contrario.

Tondo 30 de Mayo de 1884.—Antonio Custodio. 3

Por providencia del Sr. Alcalde mayor del distrito de Tondo, acordada en esta fecha en las diligencias de sumaria informacion promovidas por D. Francisco Vicente sobre propiedad de una casa de siete varas de frente y de veintiocho varas de fondo, situada en el barrio de Tanday del arrabal de Quiapo, que linda por frente, en la calle real de Arlegui, por la espalda con el rio que corre paralelo á la calzada que se dirige á San Sebastian, por la derecha de su entrada, con la casa de los hermanos doña Teodora, doña Arcadia y D. Enrique de Dios, y por la izquierda con casa de doña Mauricia Otyde; se cita y llama á las personas que se crean con derecho á dicha casa, construida por el citado D. Francisco Vicente en solar propio, para que dentro de nueve dias, se presenten en forma en este Juzgado á hacer uso de su derecho, apercibidos de lo que hubiere lugar en caso contrario.

Tondo 30 de Mayo de 1884.—Antonio Custodio.